



Resolución de Decanato 511 / 2026 - EXA -UNSa

Exp Nro 271/2026-EXA-UNSa: Rechaza el pedido de pronto despacho formulado por la Prof. Beatriz Emilce COPA, con respecto a su pedido de promocionalidad .

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Académica



Salta,
30/06/2026

VISTO el pedido de Pronto Despacho interpuesto con fecha 25 de junio de 2026 por la Prof. Beatriz Emilce COPA en el Expediente N° 271/2026-EXA-UNSa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha presentación la docente solicita pronto despacho respecto de su petición de promoción transitoria en el cargo de Profesor Asociado con dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático II.

Que en los procedimientos administrativos de esta Universidad rigen, entre otros, los principios de impulsión e instrucción de oficio, de búsqueda de la verdad material y de legalidad, correspondiendo a la autoridad administrativa recabar previamente los informes técnicos y dictámenes reglamentarios necesarios para el dictado de un acto administrativo debidamente fundado y válido.

Que, lejos de configurarse una situación de inactividad o demora injustificada por parte de la administración de la Facultad, las actuaciones han seguido el curso procedimental normal y de rigor para este tipo de peticiones, a saber: con fecha 26/5/2026 intervino el Departamento de Personal, emitiendo un primer informe; en esa misma fecha las actuaciones fueron giradas a la Dra. Silvina Campos y posteriormente al Departamento de Matemática; el Departamento de Matemática devolvió el expediente el 11/6/26; el 12/6/26 el expediente fue remitido nuevamente al Departamento de Personal para elaborar un nuevo informe, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Matemática; el 24/6/24 la Prof. Beatriz Emilce COPA presentó el pedido de pronto despacho; y el 26/6/26 el Departamento de Personal emite su segundo informe, propiciando el pase de las actuaciones a las Comisiones Internas del Consejo Directivo de la Facultad para su correspondiente análisis.

Que, por lo expuesto, el expediente se encuentra en trámite activo, habiéndose cumplido los plazos orgánicos de los Cuerpos Colegiados de la Institución.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rechazar el pedido de Pronto Despacho formulado por la Prof. Beatriz Emilce COPA, DNI N° 26.898.724, por no ser el mismo procedente, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Informar a la interesada que el Expediente N° 271/2026-EXA-UNSa se encuentra en trámite, bajo tratamiento de las Comisiones del Consejo Directivo de esta Facultad, continuando con los procedimientos administrativo y reglamentarios, previo al dictado del acto administrativo definitivo.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese fehacientemente a la Prof. Beatriz Emilce COPA. Cumplido, resérvese.

JRM



LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa